



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

3

2022/05/001/0000/0/933

Montevideo, 27 JUL 2022

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Ope Pasquet  
Presente.

De mi consideración:

En respuesta al pedido de informes (oficio N°6608) de 3 de mayo del año en curso, presentado por el señor Representante Felipe Carballo Da Costa referente a los registros y datos del Clearing de Informes, se remite copia de lo informado.

Atentamente,

**Azucena Arbeleche**  
Ministra de Economía y Finanzas

4



N° 6608

Montevideo, 3 de mayo de 2022.

Señora Ministra de Economía y Finanzas,  
economista Azucena Arbeleche.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Felipe Carballo Da Costa: "Montevideo, 3 de mayo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas. Informar: 1) Cantidad de personas que se encuentran inscriptas en el clearing de informes. 2) Cantidad de personas registradas en el clearing mencionado, con informes negativos de acceso al crédito. 3) Nivel de deuda originado por créditos al consumo y créditos financieros, en porcentajes y en montos. 4) Listado de empresas financieras y entidades de préstamos. Vínculos y dependencias de financieras y entidades de préstamos con los bancos nacionales y extranjeros. 5) Tasas de interés máximas, mínimas y promedios de sistema financiero en caso de préstamos de dinero. 6) Cantidad de denuncias realizadas por los consumidores y sus motivos, relacionados a la obtención de préstamos, créditos y de consumo. 7) Evolución histórica de deudas y su incorporación al clearing de informes, con información negativa desde el año 2000 al presente. 8) Promedio anual de ingresos de deudores al clearing. 9) Promedio en años de la permanencia de deudores en los registros. 10) Número de reinscripciones y prórrogas de registros de deudores y promedio en el total de registros desde el año 2000 en adelante. 11) Cantidad de operaciones incumplidas, refinanciadas o actualizadas registradas en el clearing y de operaciones canceladas con atraso. 12) Si los registros por deudas se realizan por los montos de capital o se incluyen intereses compensatorios, moratorios u otras cargas. 13) Discriminar por deciles de ingresos las deudas registradas, en montos y porcentajes 14) Porcentajes de hogares o personas con deudas por tarjetas de crédito. 15) Porcentaje de hogares o personas con deudas por créditos al consumo y por servicios. 16) Tomando en cuenta el total de deudores, cuáles de esas deudas corresponden a: créditos con financieras, créditos al consumo, créditos por vivienda, créditos bancarios, créditos particulares, otros. A la espera de una pronta respuesta, saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) FELIPE CARBALLO DA COSTA, Representante por Montevideo".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

  
FERNANDO RIPELL FALCONE  
Secretario

  
ÓSCAR AMIGO DÍAZ  
3er. Vicepresidente



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría

Exp. 2022-05-001-933.

Montevideo, 25 JUL 2022

Sra. Ministro

Ec. Azucena Arbeleche

La información solicitada por el legislador no corresponde a esta Secretaría de Estado, en tanto "Clearing de Informes" (EQUIFAX S.A.) es una empresa privada.

Es todo lo que corresponde informar, salvo mejor opinión.

---

**Dra. Gabriela Torres Debat**  
Asesora de la  
Dirección General de Secretaría  
Ministerio de Economía y Finanzas